



Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 151 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero y Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Corti, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Horacio Corti, Consejero del Consejo de la Magistratura y Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por Actividad Científica o Cultural los días 23 y 24 de febrero de 2012 inclusive.

Que el Dr. Corti, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural a fin de asistir a las "Jornadas de Capitalización e Independencia como pilares del Derecho Judicial" a realizarse en Tierra del Fuego.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

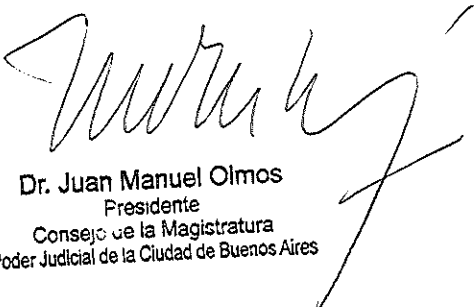
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 23 y 24 de febrero de 2012, conforme el art. 81 del Reglamento Interno, al Dr. Horacio Corti, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Horacio Corti, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 151 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires